Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 467693 - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL AEROPUERTOS Y AERODROMOS DE LA DINAC

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2025
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar en que lotes estan solicitando dichas certificaciones de técnicos de las marcas, ya que uno como oferente puede participar en un solo lote en caso de no contar con las certificaciones de las 3 marcas que solicitan.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2025
La exigencia de certificaciones para ambos lotes, específicas por marca responde a la necesidad de garantizar la correcta instalación, configuración y mantenimiento de los equipos, conforme a las recomendaciones de los fabricantes. Esta medida busca asegurar la calidad del servicio y la compatibilidad técnica con los sistemas existentes. Se prioriza la eficiencia y el valor por dinero. La participación en uno o más lotes está sujeta a la capacidad técnica del oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se solicita al oferente remitirse a lo dispuesto en el PBC, donde se detallan los requisitos por lote.		

Consulta 2 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2025
“Provisión de Cable UTP CAT 6E indoor” Se solicita a la convocante confirmar si la especificación “Cable UTP CAT 6E” corresponde en realidad a Categoría 6A (ANSI/TIA-568.2-D) o Categoría 6, dado que no existe una categoría reconocida como “Cat 6E” en los estándares internacionales TIA/EIA ni ISO/IEC. Asimismo, se solicita aclarar si se aceptará cable UTP categoría 6A, el cual cumple con los requisitos de desempeño superiores a Cat 6 y soporta 10 Gbps hasta 100 m según normativa vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2025
La especificación "CAT 6E" corresponde a una denominación comercial utilizada por algunos fabricantes, pero no reconocida por los estándares internacionales ANSI/TIA ni ISO/IEC. En caso de ambigüedad, se aplicará el principio de razonabilidad técnica, permitiendo la presentación de productos equivalentes que cumplan o superen las prestaciones requeridas. El oferente podrá proponer cable categoría 6A, siempre que se justifique técnicamente su equivalencia o superioridad, conforme a lo dispuesto en el PBC. Se solicita remitirse a las especificaciones técnicas del Pliego.		

Consulta 3 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	24-10-2025

"Switch TIPO 2 CORE 1 HP HP 5406 zl"

Dado que el modelo HP 5406 zl ha sido descontinuado por el fabricante Hewlett Packard Enterprise, se solicita confirmar si se permitirá ofrecer un modelo equivalente o superior en la línea Aruba CX 8325 o CX 8100, que cumple o supera los siguientes parámetros:

Arquitectura modular con alta disponibilidad.
Capacidad de switching superior a 1,2 Tbps.
Soporte para 10/25/40/100 GbE.
Protocolos OSPF, RIP, VRRP, 802.1X, SPAN, RSPAN.
Administración por CLI, SSH, RESTCONF, NETCONF, YANG.
Fuentes de alimentación redundantes y ventilación front-to-back.

La sustitución del modelo obsoleto asegura continuidad de soporte, compatibilidad con normas actuales y disponibilidad de repuestos, garantizando la sostenibilidad técnica del sistema de red del aeropuerto.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	26-10-2025

La convocante reconoce que ciertos modelos pueden haber sido descontinuados por el fabricante. Se permite la participación de oferentes que presenten equipos equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los parámetros técnicos establecidos en el PBC.
El oferente podrá proponer modelos, siempre que se justifique su equivalencia técnica y se presenten las fichas técnicas correspondientes. Se solicita remitirse al PBC, que contempla la posibilidad de demostrar equivalencias superiores.

Consulta 4 - -Certificación de calidad ISO 9001:2015

Consulta	**Fecha de Consulta**	24-10-2025

Se solicita la eliminación de la frase "La misma deberá ser emitida por un organismo local habilitado", permitiendo la presentación de certificaciones emitidas por organismos de certificación acreditados internacionalmente, en conformidad con las normas ISO.
La exigencia de que la certificación ISO 9001:2015 sea emitida únicamente por un organismo local habilitado restringe injustificadamente la participación de oferentes, ya que limita la validez de certificaciones internacionales reconocidas bajo los estándares ISO.
Las certificaciones emitidas por organismos acreditados conforme a la International Accreditation Forum (IAF) tienen validez y reconocimiento mundial, garantizando el mismo nivel de calidad y cumplimiento técnico.
Por tanto, exigir que el organismo sea local no aporta valor adicional en términos de control o garantía de calidad, y contradice los principios de igualdad y libre competencia establecidos en la normativa de contrataciones públicas.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	26-10-2025

La exigencia de que la certificación ISO 9001:2015 sea emitida por un organismo local habilitado responde a la necesidad de facilitar la verificación documental y asegurar la trazabilidad institucional.
Se solicita remitirse al PBC, y en caso de duda, presentar la certificación acompañada de la acreditación del organismo emisor conforme a las normas.

Consulta 5 - -Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2025

En la sección Datos de la Convocatoria en el SICP, apartado Etapas y Plazos, se establecen las siguientes fechas:
Fecha límite de consultas: viernes, 24 de octubre de 2025 - 12:00
Fecha de apertura de ofertas: viernes, 31 de octubre de 2025 - 08:00

Al respecto, considerando la complejidad y envergadura del alcance de la cotización y de la respectiva ejecución del presente llamado, así como la falta de definición de varios aspectos técnicamente indispensables, solicitamos a la Convocante la prórroga del período de consultas y de la fecha de Presentación de Ofertas de al menos 10 (diez) días calendario, a fin de que todos los potenciales oferentes puedan contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis técnico, económico y legal integral de los requerimientos previstos en el PBC, garantizando así la presentación de una oferta ajustada a las necesidades reales de la Convocante
La ampliación de los plazos permitirá asegurar una mayor participación de oferentes, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, a la competitividad del proceso y la presentación de propuestas debidamente fundamentadas, en beneficio de la transparencia y la eficiencia del proceso licitatorio

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2025

La convocante podrá prorrogar los plazos de consulta y presentación de ofertas cuando se modifiquen aspectos sustanciales del PBC o cuando se justifique técnicamente la necesidad de ampliar el tiempo para garantizar la participación efectiva.
La solicitud será evaluada conforme a la complejidad del llamado y la cantidad de consultas recibidas. Se solicita remitirse al SICP, donde se publicarán las eventuales adendas o prórrogas conforme a la normativa vigente